



Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/13	El Pleno

ANUNCIO

D. Francisco García González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, hago saber :

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección: <https://villanuevadelariscal.sedelectronica.es>); así como en el portal de transparencia de este Ayuntamiento (dirección: <http://villanuevadelariscal.sedelectronica.es/transparency>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva del Ariscal a fecha de la firma electrónica

Francisco García González (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 01/12/2023
HASH: a94566c0a07a392c37a20064be45606d



Cód. Validación: 3JDRSGLEYX6L5XQ3KE2L62NE
Verificación: <https://villanuevadelariscal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

